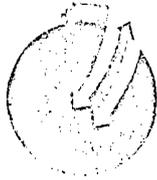


COMPANIA  
INTERNACIONAL  
DE CARGA



**COMICAR S.A.**



Señor Don  
Gabriel Arnoldo Godoy Báez  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General de Accionistas de la "COMPANÍA INTERNACIONAL DE CARGA COMICAR S. A." celebrada el día 13 de diciembre del 2003, se le designo a usted como Gerente General, por un periodo estatutario de Un año.

La "COMPANÍA INTERNACIONAL DE CARGA COMICAR S. A." se constituyo mediante escritura pública otorgada ante Notario vigésimo Noveno del cantón Quito el día 3 de agosto del 1992 e inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Tulcán bajo la partida del registro Mercantil el 20 de octubre del 1992.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ( Art. 14º. Estatuto Social)

Particular que pongo en vuestro conocimientos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Lcdo. Wilson Mena Chamorro.  
Secretario Ad-hoc

Yo, Gabriel Arnoldo Godoy Báez, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía y prometo desempeñarlo en observancia de la ley y los estatutos de la empresa.

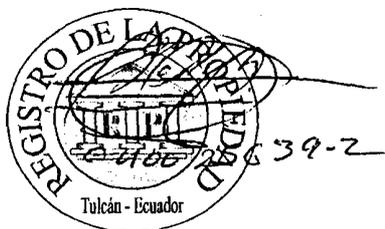
Tulcán 10 de enero de 2004

  
Gabriel Arnoldo Godoy Báez  
C.C. 040025639-2

- GUAYAQUIL: Via a Daule Km. 9½  
Cilla. Inmaconsa - Telfs.: 251847  
251848 - Fax: 253750
- TULCAN: Telf.: 983340 - Fax: 983340
- QUITO: Telf.: 331604 Sangolqui
- ECUADOR
- IPIALES: Panamericana Norte 5 A Este 95  
Barrio Los Chiltcos - Telfs.: 730491 - 730492

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil cuatro, ante mí Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Público Segundo del Cantón Tulcán, comparece el señor GABRIEL ARNOLDO GODOY BAEZ con cédula de ciudadanía número: 040025639-2, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada en el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que antecede, quien declara en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio y la gravedad del juramento que la Ley establece, dice: que son propias las firma y rúbrica constantes al pie del documento que antecede donde se lee:- "ILEGIBLE", por ser las que usa en todos sus actos públicos como privados y como tal las reconoce, firmando para constancia juntamente con el señor Notario Público Segundo del Cantón Tulcán, quien certifica y da fe.

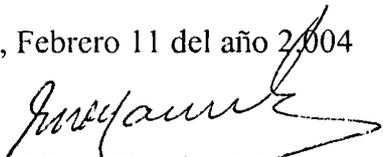
EL NOTARIO



EL NOTARIO

RAZON.- En esta fecha, se inscribe el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía Internacional de Carga COMICAR S.A. a favor del señor Gabriel Arnoldo Godoy Báez, que antecede, bajo la partida No.010, a fojas 7 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, Febrero 11 del año 2004

  
Dr. Miguel Narváez Orbe  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán

RAZÓN: De conformidad con el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No. 2386 de marzo 31 de 1.978, DOY FE, que la fotocopia es igual al original que se exhibe.

Tulcán, a 15 de Marzo del 2004.

EL NOTARIO  
  
Lcdo. Edgar Narváez Silva

